



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Interior y Protección Civil, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 22 de enero al 6 de febrero de 2020, la **“Consulta Pública previa sobre la elaboración del proyecto de Decreto, por el que se regula la celebración de espectáculos públicos con artificios pirotécnicos en la Comunicad Autónoma de Aragón”**, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través de la web Aragón Gobierno Abierto (antes Aragón Participa).

A través de la citada Consulta Pública previa no se recibieron aportaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado

Firmado electrónicamente
Carlos Oliván Villobas
Jefe de Servicio de Participación Ciudadana